



Un mes 3,00 pts.
Un año 35,00 »
Número suelto 0,10 »

ANUNCIOS:

Planas exteriores, línea ... 5,00 pet.
Id. interiores,
línea 3,00 »

¿Puede provocar el fascio, con su irrupción esporádica, una peste de peores consecuencias?

Como un torrente despeñado de enconos y venganzas, de represalias y persecuciones, violentamente se está desbordando el fascio, en Alemania. El de tipo musulinesco de Italia, padre de la criatura germanica, se va a quedar en pañales. Porque no se trata de exterminar el comunismo, como en su declaración ministerial hizo ante el Reichstag el canceller; tratase de aplastar la democracia y de fomentar el espíritu alemán del 1914. Claro es que, con respecto de su política exterior, los retos y jactancias hitlerianos se aplacarán bastante con el decurso del tiempo.

Lo que días pasados conto en Barcelona un periodista alemán, revela que el nacionalismo germanico, ensañado y despiadadamente, arremete contra todo lo que estima un obstáculo para su desenvolvimiento. El autor del libro «Guerra», el conocidísimo Ludwig Reun, detenido por los «nazis» alemanes, ha sido asesinado en una cárcel; Enrick Muhsam, colaborador del Gobierno Kuot Eigne, el año 1917 en Baviera, también ha «desaparecido», y de los abogados Litten y Barbosch «nada se sabe» desde que fueron puestos en prisión. El nacionalismo alemán, sobrepasando a lo que se ha estampado de la Rusia soviética, hasta crea en Stuttgart un campo de concentración de prisioneros políticos.

¿Como se presentaría, aquí en España, esta epidemia del fascio? ¿Intencionalmente, como se hizo en Alemania con el Reichstag, el Congreso de los Diputados, y acumulando el crimen a los «demócratas»? Puede. Porque los que en política tienen los ojos puestos en el cogote y añoran una «era Fernandina» de persecuciones e infamias, pudieran ser capaces de todo. «A B C» y «el Siglo futuro»—en estos instantes de la irrupción del fascio—, se aciaran contrarios a la modalidad política italoalemana; pero, si llegara el caso de su triunfo, ¿continuarían en la misma actitud?

En los días de la segunda dictadura, en la época de Berenguer, los nnos cursis, de uno y otro sexo, ¿de lo que todavía se llama «buena sociedad...!» portaban insignias comunistas, como cosa de buen tono, alentando con estas demostraciones la propaganda bolchevique; esos mismos niños, inconscientemente, en esta ocasión, quieren vestirse con una camisola azul y portar el signo del fascio italiano. La frase aquella de Ossorio y Gallardo, ¡la de que «hasta su gato» era republicano...!» data de aquellos días. Y es que el «fortismo» de España, acéfalo en idearios políticos, gasta, como un pantalón o una americana de moda, el color político más en consonancia con los vientos de fronda que corran.

Los organizadores de este «nacionalismo español» definen la organización muy pintorescamente. Dicen, y afirman con cierta somnolencia de doble filo, que será algo así como un partido «gremio sindical de profesiones y oficios». El nacionalismo, propiamente dicho—ya lo hemos expresado en otras ocasiones— en nuestro país no ha razón de ser. No tenemos, ni de cerca ni de lejos, conflictos bélicos con nadie; ni contamos, en nuestras cosas pasadas, recuerdos lacerantes de expropiaciones de nuestro territorio, que hayamos de reivindicar. El fascio pudo ser una necesidad en Italia; puede que, con otro fin—dejemos lo del «exterminio del comunismo», para otra ocasión...!—, en Alemania sea, de tal guisa, una necesidad nacional: aquí, en nuestra patria, no.

Creése, infundadamente por cierto, que todas, absolutamente todas las derechas, alientan esta modalidad política. Hemos tenido ocasión de hablar con distintas personalidades de distintos sectores de la derecha, y todas, absolutamente todas, han tenido frases despectivas para la organización fascista. ¡Es

el fascio genuinamente primorviverista, y de gentes de iglesia, y de militares descontentos? No se olvide que, en su vesania, parte de esta gente utiliza servicios de los extremistas rojos para alteraciones del orden público. Es peligroso hacer juegos malabares con armas de doble filo, aún en los casos de una gran destreza; un pequeño descuido, un accidente ajeno a la voluntad del individuo, puede dar al traste con todo.

Y no olvidemos, de paso—aun con la petulante y jactanciosa pretensión hitleriana...!—que el comunismo, como ciertos reptiles, ni con uno, ni con dos hachazos, ¿aun seccionándolos en trozos...!, se le puede exterminar fácilmente. El ejemplo está patente en España. ¿Qué consiguió don Pedro Bazán con su tenaz persecución durante la dictadura, siendo director general de Seguridad? Que anduviese sotapado, confundido con el color de la tierra sobre que se arrastraba; no, no, vale más poder apreciarlo a simple vista para luchar con todas nuestras fuerzas contra él. El «fascio», observado ante el microscopio, no posee bacilos de caracteres epidémicos; el comunismo, en cambio, sí. Y la irrupción esporádica de esta «enfermedad antirrepublicana», caballeros, podría traernos una peste asoladora. Precisamente para ustedes, señores «fascistas», ¡por la naturaleza propensa a la infección, que poseen...!, las consecuencias serían mortales.

Treinta millones de hombres se mueren de hambre en el mundo, señores fascistas de aqueude y alende las fronteras; en España—por fortuna, poca gente existe parada—, también hay hambrientos. Mucho cuidado con los sin trabajo; el hambre conduce a la desesperación...! Lo de Casas Viejas, que tanto os ha servido para combatir a la República, puede repetirse en un área mayor...!

En favor de la paz mundial

PAUL BONCOUR DICE QUE NO DEBE AUMENTARSE LAS DIFICULTADES EN LA CUESTION DE LA PAZ

En París el Comité de Amigos de la Paz, Asociación francesa de amistades internacionales, ofreció anoche una comida en honor de la Prensa internacional.

Al terminar el banquete el señor Boncour pronunció un discurso, en el cual, dirigiéndose a los representantes de la Prensa extranjera en París, les rogó que invitaran a los lectores a no aumentar con sus nerviosismos las dificultades que atraviesan los países en la cuestión de la paz.

Desde que terminó la guerra—dijo—se ha buscado constantemente un medio para hallar una garantía contra su retorno, un obstáculo contra la predisposición de los Gobiernos a conservar alianzas peligrosas y concentraciones de fuerzas que no se sabe adónde conducen.

Francia—añadió—ha otorgado un amplio margen de confianza a la Sociedad de Naciones, pero con la condición de que dicho organismo internacional no desfallezca en la labor que tiene confiada.

Después el señor Boncour añadió: «En los meses que vivimos se está ventilando la cuestión de la paz o de la guerra».

En lo que se refiere a la Conferencia del Desarme, el señor Boncour estima que el pesimismo general es prematuro porque aún se puede hacer una labor muy interesante en lo que respecta al desarme.

Terminó expresando la esperanza de que pueda surgir una solución en conversaciones ulteriores.

Bueno, bueno, bueno...

Un vulgar atraco. El entierro de la víctima. Comerciantes, industriales y gente hostil a la República constituirán el acompañamiento del sepelio. Se protesta, ¿y como no?, por la pasividad de las autoridades; y surgen, ¡y como no...!, los muras a la República.

Este de Barcelona, como tantos otros, es un vulgar atraco. Como el de Veguillas, cuando los apaches franceses, acaecido en la calle de las Infantas; como el de la Lotería, de la calle de Alcalá, como el de la joyería, que estaba junto al teatro de la Comedia, de la calle

Don Mario García Kohly ¿El futuro Presidente de la República de Cuba?



del Príncipe... ¡Todos, durante la monarquía...! Como los de Bilbao, los de Valencia, los de... los de... ¡Pch...! La gentuza aquella que empleará Martínez Amido, por un lado, y los maleantes extranjeros, por otro, siembran el desasosiego en España. ¿Y el crimen del expreso, en que se asesinó a unos oficiales de Correos? «A B C», creyéndolo en el primer momento obra del pistolero, abrió una suscripción; más tarde, Dondai, allá en París, «desembuchó» la verdad y pagó con el «gaznate» el hijo de un coronel de la Guardia civil y a dos compañeritos del alma suyos.

Pero en esto de los atracos, de Barcelona, que ya es una enfermedad antigua, ¿qué conexión tiene la República? ¿Las autoridades, puede...! Barcelona, como Marsella, por ser puertos de mar, recogen toda la escoria social que, de todos los puntos del planeta, anda perseguida por la Justicia.

Las grandes urbes, pues, son refugio de gente de todas layas, y en

za de que pueda surgir una solución en conversaciones ulteriores.

Una colaboración más estrecha y más continuada entre las grandes potencias no miembros permanentes del Consejo, dentro del marco y el espíritu de la Sociedad de Naciones, y aplicada a los asuntos que les conciernen, no puede sino favorecer eficazmente la solución del grave problema de la paz.

Pasquino y Malforio

—¿Cómo crees tú, hermano Malforio, que un obrero trabaja más hallándose parado, es decir, sin trabajo, o estando colocado?

—Hombre, eso parece un gerofico con caracteres de cuento al mán...!

—Nada de eso. Porque en Sorri un numeroso grupo de obreros, ¡¡¡rados, en media hora nada más quitaron todo el tejado a un edificio del Banco de España. Esta labor, al toparse trabajando, hubiérame empleado racionalmente mucho más tiempo. ¡Y por esto, querido Malforio, es mi duda...! ¡La horrida duda...!



—Dice San Pablo, en su epístola...
—¡Atiza! Pues dice aquí, en su novela, Pedro Mata...
—¡Es usted una indecente!
—Pues no dice lo mismo el señorito, cuando me ve tan entretenida con Mata.

Las elecciones municipales parciales, alcanzarán a 2.500 Ayuntamientos

El Consejo de Ministros celebrado ayer mañana acordó, como ya dijimos, fijar la fecha del 23 de abril próximo para las elecciones de los concejales que cubrirán las vacantes por cese de los proclamados por el artículo 29. Estos concejales cesaron en virtud de una ley votada en las Cortes en el mes de enero, y nombradas por el Gobierno Comisiones gestoras en los Ayuntamientos, debían ser reemplazados a los tres meses.

La elección que va a hacerse era, pues, preceptiva, y se hará con retraso.

Los ministros, a quienes se interrogó, negaron que en el Consejo se hubieran ocupado de las elecciones generales.

COMO PIDIO LERROUX

La impresión, sin embargo, era de que éstas han quedado aplazadas efectivamente, hasta el mes de noviembre. El Gobierno necesita conocer antes el resultado de esta consulta parcial, que, a su juicio, puede dar la tónica del estado de opinión en el país.

Según cálculos de las últimas elecciones, los concejales por el artículo 29 que han de ser sustituidos, pertenecen a 2.900 Ayuntamientos, y su número asciende a 13.100 próximamente.

SE UTILIZARA EL NUEVO CENSO

En el Consejo se tomó el acuerdo de que las elecciones se hagan con el nuevo Censo y con el voto femenino, que interviendrá por primera vez y servirá a manera de ensayo. Las elecciones se van a hacer de acuerdo con la ley Municipal, es decir, por distritos, y no por circunscripciones, como era propósito del Gobierno para el caso de unas elecciones generales.

EXCEPCIONES

Algunas excepciones se establecerán a las disposiciones vigentes. Una de ellas referente a la edad, que regirá la preceptuada en la Constitución, o sea, la de veintitrés años. Otra excepción afecta a los recursos, los cuales se tramitarán con arreglo al Estatuto municipal.

LAS ELECCIONES EN CATALUÑA

Las normas acordadas por el Gobierno no afectan a Cataluña, pues el Gobierno entiende que por ser región autónoma, es ella la que ha de determinar cuanto a esta cuestión se refiere. Sin embargo, en Cataluña se celebrarán también en la misma fecha elecciones municipales, pero no sólo para los del artículo 29, sino que serán generales por deseo expreso de la Generalidad.

Al conocerse el acuerdo de las elecciones, en el Congreso produjo impresión contradictoria en los di-

versos grupos parlamentarios. En términos generales tuvo buena acogida en el sector gubernamental, aunque muchos decían que hubiera sido mejor no limitar la consulta.

PARTIDARIOS DEL RETRAIMIENTO

Entre las oposiciones hubo diversidad de criterios, y aun algunos diputados se mostraron partidarios de una abstención electoral. Razonaban sus argumentos diciendo que el Gobierno, ante el temor de una derrota, se aventura excepcionalmente a unas elecciones parciales que han de celebrarse en pueblos pequeños, que según demuestra la experiencia siempre se han mantenido al lado del Poder.

LOS OPTIMISTAS

Los diputados vascos a quienes interrogaron algunos periodistas sobre su actitud, contestaron sin titubeos que ellos iban a las elecciones en cualquier forma, porque tenían la seguridad de triunfar. También la minoría agraria compartía este optimismo, creyendo que bastara permanecer alejados cerca de los pueblos, prestandoles su ayuda para que se sientan asistidos y puedan votar sin presión alguna.

Los menos propicios parecían los conservadores y los radicales. Si bien tanto el señor Maura como el señor Lerroux manifestaron que ellos irían también a la lucha.

No está determinado aún si se cerrarán las Cortes durante el período electoral, a fin de que los diputados puedan marcharse a hacer propaganda de sus respectivos partidos.

ACCION POPULAR PRESENTARA CANDIDATOS

En cuanto fué conocida por el señor Gil Robles la convocatoria de elecciones municipales, se apresuró a reunir el Consejo Nacional de Acción Popular, con objeto de acordar que allí donde exista una pequeña organización de Acción Popular se presente candidato. A tal efecto, el señor Gil Robles se propone recorrer en automóvil los diferentes lugares de España durante el período electoral.

Santo Tomás de Aquino proclamó que la soberanía es del pueblo, a quien Dios se la ha dado.

Y si «voz pópuli, voz Dei», en efecto, señores católicos, la soberanía del pueblo, que es la voz de Dios, no se puede discutir

La Prensa Agrícola-Seguimos en plena acción "directa" la Internacional

Como consecuencia de continuas reuniones de los periodistas que se dedican a las cuestiones agrícolas, para formar la Asociación Internacional de Prensa Agrícola, el vocal delegado en España, don E. Morales Fraile, ha convocado a los periodistas agrícolas, colaboradores y empresas de publicaciones dedicadas a dicho menester.

La reunión tuvo lugar en el Instituto de Ingenieros Civiles, donde por el señor Morales Fraile se hizo la exposición de la finalidad de la reunión y de sus derivaciones, en cuanto a la asistencia posible de España, por medio de una representación de la Prensa agrícola, al Congreso de Gante. Los reuñidos examinaron dicha exposición, y en principio se aceptó la idea, pero haciéndose, además, una activa campaña de Prensa, en la que se recogieran todas las adhesiones necesarias para que la Agrupación española de Prensa Agrícola estuviera bien formada y representada en la Agrupación Internacional. En cuanto a la asistencia a Gante se convino que era prematura la asistencia, y que, sin embargo, el señor Morales podría asistir a dicho Congreso con carácter particular y presentando un informe del resultado de la creación de la Agrupación española de Prensa Agrícola.

Se acordó nombrar un Comité interino que forme todo lo preciso para una Asamblea y la redacción de los correspondientes Estatutos, recayendo los nombramientos en el de presidente al señor Morales Fraile. En representación de publicaciones de particulares y de organismos oficiales, los señores don Jesús R. Coloma, don José María Soroa, don R. Roda, Jiménez Puente, Palao García Romero, Martín Sánchez y Manuel de la Parra, corresponsales de Castilla Industrial y Agrícola.

Las catástrofes de la AVIACION

UN AVION DE PASAJEROS CAE CERCA DE DIXMUDE Y MUEREN QUINCE PERSONAS

Dicen de Bruselas que el avión inglés trimotor de 20 plazas (City of Liverpool), dedicado al servicio de la línea Colonia-Bruselas-Londres, que había salido ayer mañana a las 13,35 del aerodromo de Arren, ocupado por 12 pasajeros y tres empleados (el piloto, el mecánico y el radiotelegrafista) ha caído a tierra cerca de Dixmude.

El encontronazo contra el suelo fue terrible, quedando el aparato destruido completamente. Pasajeros y empleados que se hallaban a bordo resultaron muertos.

Hasta ahora se desconocen las causas que han motivado la catástrofe. El aparato, a más de los viajeros y empleados, transportaba 40 kilos de correspondencia.

Desmanes en Puebla del Río

En Puebla del Río, en cuyo término municipal está la isla del Guadalquivir, sigue la huelga y se han cometido algunos desmanes. A dicho punto ha enviado un delegado el gobernador para que resuelva el conflicto.

El Ayuntamiento del pueblo estuvo en Sevilla para presentar su dimisión, por considerarse incapaz para resolver la actual situación.

EL TIEMPO

Situación general atmosférica: Se intensifica la borrasca del Sur de Islandia y se segmenta el anticiclón que queda con dos ramas, una al Norte de Azores y otra que abarca al Archipiélago inglés, Europa central y la mitad septentrional de España. Se forman núcleos de presiones bajas relativas al occidente de la península Ibérica y se persiste la depresión del Mediterráneo en las costas de Argelia.

Por Europa el tiempo es bueno, de cielo claro, y en España de cielo nublado con lluvias en Andalucía y Levante.

Temperaturas extremas en las últimas 24 horas: Península: Máxima de 18 grados en Pontevedra, Tarifa y Algeciras; mínima de 1 grado bajo cero en Palencia.

Madrid: Máxima de 13,9 grados; mínima de 4,8 grados.

EL SEÑOR SERRANO MENDICUTI MEJORA DE SU HERIDA

El arquitecto señor Ferrano Mendicuti, víctima de la sobarde agresión de que ayer diéramos cuenta, se encuentra en un sanatorio, adonde fué conducido desde el equipo quirúrgico, bastante mejorado de su herida.

A interesarse por su estado estuvieron ayer en el Sanatorio gran número de compañeros y amigos particulares del señor Serrano Mendicuti, quien, por sus dotes de talento y laboriosidad y por sus bondades goza de grandes y merecidas simpatías.

DETENCION DE DOS SUPUESTOS AGRESORES

En el ministerio de la Gobernación manifestaron, en la madrugada última, que han sido detenidos dos individuos, supuestos autores de la agresión al arquitecto señor Serrano Mendicuti.

Han sido enviados al Juzgado, y en el oficio se dice al juez que, en el caso de quedar en libertad, queden presos a disposición gubernativa.

EL COLEGIO DE ARQUITECTOS SE MOSTRARA PARTE EN LA CAUSA

Recibimos la siguiente nota: «La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, ante el criminal atentado de que ha sido víctima en el día de hoy don Mariano Serrano Mendicuti, miembro de la misma, quiere hacer público, a la vez que su pro-

DETALLES DE LOS ATRACADORES

Interrogados la portera y los vecinos acerca del suceso, dijeron que nada habían visto. José Andaluz manifestó que indudablemente los atracadores conocen el mecanismo de su negocio, pues saben qué al salir su hermano para ir al otro despacho, queda él con sus dependientes para hacer el recuento.

Agregó que todos sus empleados son gentes honradas y que de ninguna sospecha, y afirma que los atracadores, sin duda, son maleantes. Iban capitaneados por un individuo que representa treinta y cinco años, moreno, elgado, pómulos salientes, completamente afeitado, traje oscuro y gorra de visera.

Los otros son hombres jóvenes de dieciocho a veinticuatro años y todos, excepto uno, visten de oscuro y con viseras o boinas.

José Andaluz maneja frecuentemente dinero, y precisamente anteayer, llevaba en la cartera nueve mil pesetas.

El domingo entregó en Aranjuez mil pesetas a un individuo de dicha localidad, a cuenta de la fruta que ha de comprarle durante el próximo verano.

Los dependientes que con José Andaluz se encontraban en el almuerzo de platos, se llaman José Suárez, José Esparandin y el chófer y mozo a la vez, Juan Pablo López.

Además se está buscando a uno,

Akademos

sica, cuero, grabado; etc. Carreras de Derecho, Agrónomos, Mercantil y Preparatorio de Medicina. Selectísimo y numeroso profesorado, todo él titulado. Médico constante. Procedimientos pedagógicos modernos. MAGNIFICO INTERNADO modelo. Vigilancia continua. Estudios vigilados y tutelados. Gimnasia diaria y toda clase de deportes. Visítese este Centro de Enseñanza o pídase reglamento y la interesante Memoria con los brillantísimos resultados obtenidos en el último curso.

JENNER, 6 y ALMAGRO, 26 (hotel del Centro de Estudios Históricos). Informes y detalles, a la Secretaría general de «AKADEMOS», JENNER, 6. MADRID.

Colegio-Residencia, niños, niñas y estudiantes de carrera. Párvulos, primera enseñanza, Bachillerato, Cultura general para señoritas, toda clase de idiomas, Corte y confección, pintura, música, etc.

fundó dolor por la agresión a compañero tan querido y prestigioso, su más enérgica repulsa hacia los inductores, ejecutores y encubridores de estos delitos, que condena toda conciencia honrada, y que, por lo que afecta al ramo de la Edificación, sólo perjuicios pueden ocasionar a la ya difícil marcha de los asuntos relacionados con la construcción de obras.

Al manifestar el anhelo de que el señor Serrano Mendicuti pueda reanudar sus actividades profesionales lo más pronto posible y cooperar a la labor de nuestra Junta, en la que tan destacada intervención ha tenido, expresamos también el propósito de mostrarnos parte en la causa como testimonio de solidaridad con nuestro compañero.—El secretario, José María Arrillaga».

OTRO ATRACO FRUSTRADO

Anteayer, a hora avanzada de la noche, se encontraba en un bar del barrio de Mataderos el sargento de Infantería del Regimiento de Carros de Asalto, Antonio Trado Durillo, acompañado de una mujer llamada Isabel García Lacorta.

En dicho establecimiento trabaron amistad con tres desconocidos que pasaban el rato cantando flamenca. Los sujetos en cuestión invitaron al sargento y a su acompañante a trasladarse a un colmado de Madrid para, con más facilidad, poder dedicarse a una sesión de canle «jondo». Llegaron a un acuerdo, y para venir a Madrid alquilaron dos «taxis».

En uno de ellos, matrícula de Madrid, número 28.625, conducido por Antonio Vaquero Sanz, subieron el sargento, la mujer y uno de los desconocidos, y en el otro, número 28.921, guiado por Ruperto Gastejón Alonso, montaron los otros dos sujetos.

Cuando los coches llegaron al Puente de Toledo, el chófer del taxi 28.625 simuló una avería e invitó a los ocupantes a que descendieran del vehículo, y entonces, uno de los sujetos que venían en el otro coche echó pie a tierra, y sacando una pistola de dos cañones, apuntó con ella al sargento, mientras el otro empuñaba un puñal de pequeñas dimensiones.

Cuando los tres desconocidos se

Pastelería, Confeitería y Fiambres :: :: :: ::

Estanislao de la Fuente

Casa acreditada por sus selectos géneros confeccionados con materias de primera calidad.

Postres novedad de todas clases, inmenso y variado surtido en toda clase de pastas y dulces.

Bravo Murillo, 98 MADRID Teléfono 30547

disponían a robar al sargento y a la mujer, acertaron a pasar por aquel lugar los agentes don Ramón García Ortiz, don César Beléndez Romero, don Luis Martínez Marcos y don Rafael Girona, acompañados de los guardias de Seguridad 1.379 y 1.390, y procedieron a la detención de los atracadores, que resultaron ser Antonio Almiñones Núñez, alias «el Antoñito», Rafael Alvarez García y Benito López Jiménez, todos de veinticuatro años de edad.

Se les ocupó la pistola y el puñal utilizados, y fueron puestos a disposición del Juzgado.

EL DIRECTOR DE SEGURIDAD HABLA DE LOS TERRORISTAS EN MADRID

A las dos de la madrugada recibió a los periodistas el director de Seguridad. Este, en relación con los sucesos de la mañana y de la tarde, dijo:

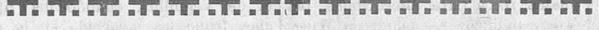
«Estimo que la misión de la policía ha de ser prevenir en lo posi-

ciones y que salió en persecución de los que habían disparado. El otro, Emilio Torres, de diecisiete años, es un estudiante de Ciencias Químicas, de San Sebastián o de Paisajes, conocido extremista que ha tomado parte en hechos análogos, y que vive en el paseo de San Vicente, número 20.»

Terminó diciendo que se busca activamente al sujeto que hizo los primeros disparos contra el señor Mendicuti.

ACTITUD DE LOS PATRONOS ANTE EL TERRORISMO

La Confederación Patronal Española nos remite una nota en la que manifiesta que, ante la constante alarma que viene produciendo entre los elementos patronales de toda España al renacimiento del terrorismo contra las personas y bienes de los industriales, comerciantes y propietarios agrícolas, se ha reunido el Comité ejecutivo de dicha Confederación para estudiar y resolver sobre la defensa de aquellos intereses.



Don Victoriano Redondo del Castillo, famoso bajo y autor de «Baturra de temple», que ha fallecido en Madrid recientemente.

Por pedir justicia al juez, Sr. Alarcón El fiscal de la Audiencia se querrela contra nuestro director y el Juzgado de Instrucción núm. 5 le procesa

Señala el hecho de que, coincidiendo con la reunión del Comité, se ha producido en Madrid el atentado contra el arquitecto señor Serrano, y eleva al poder público su más enérgica protesta contra tan vandálicos hechos, que constituyen un baldón para todo país civilizado. Añade, por último, que no creen necesario acuciar a las autoridades para que prevean como es debido a la protección y seguridad de los ciudadanos, que se verían obligados, en otro caso, a procurar por otros medios a su legítima defensa.

ATRACO EN LA SUCURSAL DE UN BANCO

Dicen de Barcelona que se ha recibido un telegrama de Mora la Nueva en el que se anuncia que dos individuos que se dieron a la fuga en un automóvil, y que se supone vino hacia Barcelona, a las siete de la tarde, pistola en mano, entraron en la Sucursal del Banco de Reus y se apoderaron de 14.000 pesetas en billetes. En dicho telegrama se encarece la detención de los atracadores, cuyas señas se facilitan.

HUELGA GENERAL EN SABADELL

Comunican de Sabadell que se ha declarado la huelga general, con cierre total del comercio.

LA CASA DEL PUEBLO DE VALLADOLID AMENAZA A LAS DERECHAS :: ACTUARA CONTRA ESTAS DE MODO VIOLENTO SI MANTIENEN EL PACTO ELECTORAL CON LA «JONS»

Dicen de Valladolid que la Comisión Ejecutiva de la Federación Local de Sociedades Obreras de

El empréstito francés, cubierto con creces

Dicen de París que el ministro de Hacienda ha comunicado el resultado del empréstito.

En doce días, el total de inscripciones ha rebasado los cinco mil millones de francos, siendo así que la cifra prevista por el Gobierno no era más que de tres mil millones.

Los títulos han sido colocados únicamente en el mercado francés, sin ninguna intervención de las Cajas de Ahorro.

Una pobre mujer, Paz García Tamargo, allá por la Ribera de Manzanares, pereció de hambre. Rodeaban el cadáver sus hijos. Y mientras uno de los chicos, demente, jugueteaba con uno de los zapatos de la infeliz yaciente, otro se comía el betún de una caja que en la estancia había.

Luego de este repugnante espectáculo, dado en una sociedad civilizada, ¿qué pueden argüir los que por la Reforma agraria, pierden mundos enteros incultos, sin labrar, extensas propiedades de regalo y caza, y pingües rentas del oro almacenado en los Bancos?

Se reducen los sueldos a los funcionarios yanquis

Dicen de Washington que de acuerdo con las cláusulas de la nueva ley económica de emergencia, el presidente de la República, señor Roosevelt, ha dado órdenes para que se reduzcan en un 15 por 100 los salarios de todos los empleados del Estado, civiles, militares y navales.

Estas reducciones harán posible un ahorro de 125 millones de dólares al año.

El comunismo en Francia

PREPARABA UN ATENTADO. :: DETENIDOS

Dicen de París que anoche han sido detenidos, en Suert, sesenta comunistas que preparaban un atentado contra la fábrica de gas.

la Casa del Pueblo ha publicado un manifiesto en el que desnaturaliza el origen y tergiversa el desarrollo de los bárbaros sucesos de anteayer en esta capital, realizados por los elementos izquierdistas de acuerdo con las órdenes de la Casa del Pueblo. Dirige principalmente sus ataques contra el fascismo. Reprocha a las entidades derechistas el haber concertado con la Junta de Ofensiva Nacional Sindicalista un pacto para las próximas elecciones y les amenaza con procedimientos de violencia si persiste en mantenerlo.

Se refiere a la Federación Universitaria Escolar y dice que, como ayer fueron agredidos algunos de sus afiliados, la Federación Local de Sociedades Obreras la toma desde ahora bajo su protección y vengará las agresiones que sufra. El manifiesto termina diciendo: «Nadie ya, ni individuos ni colectividades, deben adoptar iniciativas. Estas corresponden a la Federación Local de Sociedades Obreras, cuyo congreso le ha dado amplio mandato y abundantes medios para actuar. Rogamos, pues, a todos den por terminadas las protestas contra la agresión y actitud provocadora de los elementos derechistas, que si éstos insistieran, las instrucciones no se harían esperar.»

800 METALURGICOS PARADOS

En Córdoba, los metalúrgicos han terminado el estudio de las bases, no llegando a un acuerdo. Continúa el cierre de las fábricas. El número de obreros parados asciende a 800.

El gobernador ha puesto en conocimiento del ministro de la Gobernación la situación del conflicto.

CARROS DE PAN ASALTADOS

En Cádiz, en un horno de pan se presentaron cincuenta individuos, que exigieron les fuera facilitado pan. El gerente les contestó que no tenía autorización para ello, y como contestación recibió la de que asaltarían los carros que salieran del horno. En efecto, poco después eran asaltados dos carros y más tarde, en la plaza de San Antonio, otro.

Esta casa no tiene sucursales

El boicot contra los judíos en Alemania

El llamamiento hecho por el partido nacional-socialista alemán ordenando a todas las asociaciones del partido a entrar en combate defensivo contra la propaganda de supuestas atrocidades que se realizan en el extranjero, ordena también la constitución inmediata de Comités de acción para un boicot sistemático de los almacenes, mercaderías, médicos y abogados judíos, y hace responsables a dichos Comités de acción de que el boicot no alcance a los inocentes, sino duramente a los culpables.

Se ordena igualmente que se preste toda la protección posible a todos los extranjeros, sin distinción de religión, raza u origen.

Los Comités de acción habrán de popularizar inmediatamente, mediante la propaganda, dicho boicot, el cual habrá de ser general hasta en el más pequeño pueblo y en todas las explotaciones, poniendo simultáneamente de manifiesto que se trata de una medida defensiva impuesta a Alemania.

Los Comités de acción vigilarán la severísima participación de los periódicos en la campaña de esclarecimiento contra la propaganda judía de atrocidades en el extranjero y velará porque los periódicos no la realicen de una manera insuficiente, procurando que aquellos que no lo hagan no sean admitidos en los hogares alemanes, no reciban órdenes de anuncio y lleguen a ser objeto del desprecio del público.

Todos los almacenes judíos de Schewering han sido cerrados ayer. Los dependientes afectados por tal medida recibirán su sueldo de dos meses.

EL RACISMO Y LOS CATÓLICOS

Comunican de Fulda (Prusia) que un comunicado facilitado por la Conferencia de Obispos católicos, dice que, habiendo el canciller Hitler reconocido solemnemente la inviolabilidad del dogma católico y la validez de los Concordatos concertados entre los países alemanes y la Iglesia Católica, las prohibiciones y advertencias que hace años dictaron para defender los deberes y los derechos de la Iglesia Católica contra el movimiento nacionalsocialista, ya no son necesarias.

MEDIDAS EN BRUNSWICK

Dicen de Berlín que el ministro del Interior del Estado de Brunswick ha disuelto el Stahlehm en todo el territorio de dicho Estado.

Hasta ahora han sido detenidas unas mil trescientas cincuenta personas, entre ellas unos doscientos miembros del Casco de Acero y el resto marxistas.

Todas ellas están acusadas de manejos contrarrevolucionarios.

El papel desempeñado por los jefes de los cascos de acero no ha sido esclarecido exactamente todavía.

EL EX KAISER

Ante informes publicados en la Prensa sobre que el Consejo de la ciudad donde está situado el célebre balneario Badhomberg haya invitado al ex Emperador de Alemania a trasladar su morada desde Dorn al castillo de Homburg, el administrador de la extinguida Casa Imperial ha dicho que el ex Kaiser no ha manifestado aún deseos de volver a trasladar su residencia a Alemania. Por otra parte se dice en los centros bien informados que la vuelta del ex Kaiser a Alemania presupondría un consentimiento del Gobierno del Reich, y que, por otra parte, no ha sido solicitado aún.

Además, después de lo declarado por el canciller en el Reichstag, sobre la cuestión de la restauración monárquica, no es posible en estas circunstancias discutir sobre una probable vuelta del ex Kaiser a Alemania.

INCIDENTE CON LOS SOVIETS

Han sido registradas las habitaciones que ocupa la Delegación comercial de los soviets, en el edificio del Consulado general ruso, por la Policía, en la creencia de que allí se encontraba escondido el diputado comunista del Reichstag Dettmann. El registro ha sido infructuoso.

El señor Chinchuk, embajador de los soviets en Alemania, ha regresado a Berlín después de una larga ausencia.

LA PRENSA SOCIALISTA

La prohibición a los periódicos socialistas de publicarse en Prusia

ha sido prorrogada hasta nueva orden.

Dicen de Estocolmo que el periódico «Goteborg Ny Tid» anuncia que ha decidido suprimir su oficina en Berlín.

El periódico explica esta medida por la inutilidad de mantener correspondencia especial en la capital alemana, en vista de que el Gobierno norteamericano no permite la transmisión de noticias que no estén de acuerdo con sus fines de propaganda.

Rein Loring aterriza en Lakhon por la niebla

Dicen de Saigon que el aviador español Rein Loring, a causa de la intensa niebla que había en la cordillera anamita, le retrasó considerablemente en la etapa Rangoon-Bang Kok y tuvo que aterrizar en Lakhon (Laos).

Ayer mañana, a las ocho, partió con dirección a Hanoi.

Alumnas alemanas en Madrid

En el segundo expreso de Irún llegó esta mañana a Madrid un grupo de diecisiete jóvenes alemanas, invitadas por el Instituto Escuela, que realizan un viaje de estudios por España.

El teléfono Madrid-Manila

Esta mañana se inauguró la línea telefónica entre Madrid y Manila, asistiendo en representación del Gobierno, el subsecretario de Hacienda, señor Vergara, y el señor Alvarez Buylan, en representación del Ministerio de Estado.

Entre los representantes de los gobiernos filipino y español se cambiaron frases de mutuo afecto.

«LA MUNDIAL»

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Domicilio: MAYOR, 6 y 8. MADRID

CAPITAL SOCIAL

2.000.000 de pesetas suscripto.

1.010.000 pesetas desembolsado.

Autorizada por R. O. de 8 de julio de 1909, 22 de mayo de 1918 y 6 de julio de 1927.

Efectuados los depósitos necesarios Cooperativas sistema Tontú, Supervivencia y Contraseguro de Cuotas. Seguros de Incendios. Seguros de Accidentes ferroviarios.

Autorizado por la Inspección Mercantil y de Seguros en 11 de octubre de 1927

Interesa a usted leer...

FRONTON MADRID.—A las 4,30, tarde, y a las 10 de la noche, todos los días, grandes e interesantes partidos por señoritas raquetistas. Los domingos y días festivos empieza el primer partido a las 4 de la tarde. Los martes, viernes y domingos celebran partidos extraordinarios.

DON JOSE GUIASADO.—Abogado civilista. Palma, número 30.

PROFESORA TITULAR. Lecciones de primera y segunda enseñanza. Francés. Música. Labores. Dibujo. Acompañaría a señoritas. Glorieta de Alvarez de Castro, número 3, piso cuarto. Teléfono: 31.926.

HERNIAS.—Curación radical por inyecciones. Información gratis. Honorarios al obtener curación. Dr. M. Espinosa. De 3 a 5 tarde Sagasta, 4. Teléfono, 93164.

IZQUIERDA, en su número de hoy, alcanza una tirada de 20.000 ejemplares. Profusamente se lee en provincias.

LA CARMELA.—Invento maravilloso para volver los cabellos blancos a su color primitivo, a los 15 días de darse una loción diaria. Su acción es debida al oxígeno del aire. No mancha la piel ni la ropa. De venta en todas partes.

Ayuntamiento

OPOSICIONES A ASPIRANTES DE CELADORES DE MERCADOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Publicadas en el tablón de Edictos de la primera Casa Consistorial las relaciones de los solicitantes admitidos y rechazados para tomar parte en los ejercicios de dichas oposiciones, se hace público, para conocimiento de los interesados, que el sorteo de los admitidos a examen, para determinar el número de orden con que han de actuar en los ejercicios, se verificará el día 3 de abril próximo, a las once de la mañana, en el teatro Español.

Asimismo se pone en conocimiento de los solicitantes no admitidos a examen, que el Tribunal acordó la devolución de los derechos en los términos determinados en el anuncio fijado en el tablón de Edictos de dicha primera Casa Consistorial.

Alumnas alemanas en Madrid

En el segundo expreso de Irún llegó esta mañana a Madrid un grupo de diecisiete jóvenes alemanas, invitadas por el Instituto Escuela, que realizan un viaje de estudios por España.

LA BOLSA

La Bolsa ha perdido confianza y el dinero se retira del mercado, cediendo la preponderancia a la oferta.

El Centro de contratación fija los mismos cambios que ayer para todas las divisas, y quedan los francos a 46,70, las libras a 40,70, los dólares a 11,88 y los suizos a 229,50.

IZQUIERDA, por el exceso de sus originales se reserva el derecho de retrasar la inserción de todo lo que tenga carácter publicitario y haya de pasar por sus oficinas administrativas. De tal guisa, advertimos a nuestros favorecedores que sólo se le enviará los números en que aparezca sus anuncios.

La convocatoria de las elecciones

En la «Gaceta» de hoy se publica un decreto del ministerio de la Gobernación por el cual se convocan las elecciones para proveer las vacantes de concejales elegidos por el artículo 29.

LA SESION

UN CASO INSOLITO

A las cuatro en punto abre la sesión el señor Besteiro. En los escaños no hay nadie. El banzo azul está desierto. Se aplaza la aprobación del acta, según costumbre, y se entra en el PROYECTO DE CONGREGACIONES RELIGIOSAS

Se desecha un voto particular al artículo segundo del señor Lopera, por no estar presente su autor. BESTEIRO SUSPENDE LA SESION

Como tampoco está presente ningún miembro de la Comisión, BESTEIRO dice que así no se puede seguir y suspende la sesión a ver si llega alguien. Los escasos diputados abandonan sus escaños, comentando el caso.

MEDIA HORA MAS TARDE COMIENZA LA SESION

A las cuatro y media se reanuda la sesión. Lerroux sube a la presidencia y conversa efusivamente con el señor Besteiro durante algunos minutos. DEL CID defiende un voto particular al artículo 12 del proyecto de Congregaciones. Repite muchos argumentos empleados por miembros de su minoría y por el mismo orador, impugnando otros preceptos del proyecto de Congregaciones religiosas.

LA IGLESIA NO PRESTA NINGUN SERVICIO PUBLICO

SAPINA, de la Comisión, dice que ésta no acepta el voto particular, fundándose principalmente en que la Iglesia, a su juicio, no presta ningún servicio público, sino exclusivamente de índole privada. Añade que la República no puede conceder trato de favor a ninguna confesión religiosa.

DEL CID rectifica. Defiende los derechos de la Iglesia, haciendo resaltar su indiscutible ascendente espiritual sobre la mayoría de los españoles. Insiste en la defensa de su voto particular, en el que propone que no sean a cargo de la Iglesia las contribuciones de los templos, Seminarios, huertas y demás propiedades destinadas al culto o a sus ministros.

En votación ordinaria el voto particular del señor Cid es rechazado.

Cortes Constituyentes

LA SESION

UN CASO INSOLITO

A las cuatro en punto abre la sesión el señor Besteiro. En los escaños no hay nadie. El banzo azul está desierto. Se aplaza la aprobación del acta, según costumbre, y se entra en el PROYECTO DE CONGREGACIONES RELIGIOSAS

Se desecha un voto particular al artículo segundo del señor Lopera, por no estar presente su autor. BESTEIRO SUSPENDE LA SESION

Como tampoco está presente ningún miembro de la Comisión, BESTEIRO dice que así no se puede seguir y suspende la sesión a ver si llega alguien. Los escasos diputados abandonan sus escaños, comentando el caso.

MEDIA HORA MAS TARDE COMIENZA LA SESION

A las cuatro y media se reanuda la sesión. Lerroux sube a la presidencia y conversa efusivamente con el señor Besteiro durante algunos minutos. DEL CID defiende un voto particular al artículo 12 del proyecto de Congregaciones. Repite muchos argumentos empleados por miembros de su minoría y por el mismo orador, impugnando otros preceptos del proyecto de Congregaciones religiosas.

LA IGLESIA NO PRESTA NINGUN SERVICIO PUBLICO

SAPINA, de la Comisión, dice que ésta no acepta el voto particular, fundándose principalmente en que la Iglesia, a su juicio, no presta ningún servicio público, sino exclusivamente de índole privada. Añade que la República no puede conceder trato de favor a ninguna confesión religiosa.

DEL CID rectifica. Defiende los derechos de la Iglesia, haciendo resaltar su indiscutible ascendente espiritual sobre la mayoría de los españoles. Insiste en la defensa de su voto particular, en el que propone que no sean a cargo de la Iglesia las contribuciones de los templos, Seminarios, huertas y demás propiedades destinadas al culto o a sus ministros.

En votación ordinaria el voto particular del señor Cid es rechazado.

LA RENTA DE LOS BIENES ECLESIASTICOS

BOTELLA ASENSI, en una enmienda que defiende, solicita que los bienes de uso eclesiástico paguen, no sólo tributación correspondiente, sino la renta por el uso de los mismos.

Dice que muchos de esos edificios pertenecen a los Municipios, por haberlos adquirido los vecindarios respectivos, y añade que los Ayuntamientos que se encuentran en esos casos tienen que ser facultados para percibir las rentas oportunas o destinar dichos edificios a los usos que juzguen más convenientes.

PINUELA, en nombre de la Comisión, rechaza la enmienda. BOTELLA rectifica. Afirma que, prohibiendo la Constitución el auxilio de los Ayuntamientos a la Iglesia, no debe mantenerse el viejo sistema que combate, y que constituye un auxilio como otro cualquiera.

En votación nominal es rechazada por 124 votos contra 6. Se aprueba el acta. Y se aprueban también definitivamente ocho proyectos de ratificaciones de convenios internacionales.

TOTALIDAD DEL ARTICULO DOCE

BALBONTIN consume un turno en contra del artículo 12. Dice que celebra la circunstancia de que se haya diferido su intervención en este proyecto hasta este artículo, que trata de cuestiones económicas, porque la enemiga del comunismo que la Iglesia es el considerarla el más poderoso auxiliar del capitalismo, teniendo embaucado al proletario con promesas en el más allá.

UNA ENCICLICA QUE NO ES REVOLUCIONARIA

Examina la Enciclica de León XIII, y dice que éste defendía la propiedad privada, aconsejando al Estado que interviniera y reprimiendo los intentos revolucionarios de quienes tratasen de apoderarse

de las propiedades de los demás. (Frecuentemente le interrumpe GOMEZ ROJI, negando que eso lo dijera León XIII.)

TAMPOCO SANTO TOMAS ERA REVOLUCIONARIO

Cita textos de Santo Tomás de Aquino en defensa de la propiedad privada, recomendando la violencia para defenderla. Yo recuerdo—dice—que después de los sucesos de Arnedo, elementos católicos que salían de un funeral, fueron a firmar su adhesión a los que habían matado a varias mujeres y niños.

Combate el proyecto, que favorece a la economía de la Iglesia. AIZPUN consume otro turno en contra. Estima una ficción lo dicho por la Comisión, cuando estos bienes quedaron afectos al servicio público al votarse la Constitución del 76, que declaraba oficial el culto católico.

Se aprueba el artículo 12 en votación nominal por 94 votos contra 37.

A CADA UNO LO SUYO

CASANUEVA defiende un voto particular pidiendo la interpelación de un artículo entre el 12 y el 13. Pide que los miembros de congregaciones religiosas que hubieren

«Federación de Fabricantes de aceites de Orujo de España, Marqués de Cubas, 23 MADRID

hecho aportaciones particulares a las órdenes a que pertenecen puedan rescatarlas mediante la comprobación de su origen. SAPINA se opone, en nombre de la Comisión.

Después de rectificar CASANUEVA, se rechaza el voto particular en votación nominal. LA PROPIEDAD DE LOS MONASTERIOS

HORN defiende otra enmienda pidiendo que se intercale otro artículo que diga: «De lo dispuesto en el artículo 11 se excluyen los monasterios que son propiedad de particulares o de las Ordenes o Congregaciones religiosas a que se refiere el título VI de esta ley.»

Afirma que con la ley que se va a dictar, se trata de resolver dos cuestiones, las referentes a las Confesiones y las relativas a las Congregaciones religiosas, cuando lo que la Constitución exige que se resuelva en estas Cortes es sólo lo relacionado con las Ordenes religiosas.

Hace resaltar que los bienes de las Ordenes religiosas no se pueden considerar como bienes de la Iglesia, y que, por tanto, su nacionalización no puede determinarse en esta ley, que sólo declara la nacionalización de los bienes de la Iglesia.

CAFE RESTAURANT COLISEO PARDINAS

Alcalá, 96 — Teléf. 52869 Abono a veinte comidas: 55 pesetas. Esmerado servicio a la carta. Especialidad en cocina vasca. Tarde y noche, grandes conciertos.

Don José Picaza Montero, el inteligente propietario de este establecimiento, obediendo con el mandamiento que ordena «dar de comer al hambriento», procura que nadie se quede con apetito e «hinchao» a sus parroquianos.

En votación nominal es rechazada por 124 votos contra 6. Se aprueba el acta. Y se aprueban también definitivamente ocho proyectos de ratificaciones de convenios internacionales.

BALBONTIN consume un turno en contra del artículo 12. Dice que celebra la circunstancia de que se haya diferido su intervención en este proyecto hasta este artículo, que trata de cuestiones económicas, porque la enemiga del comunismo que la Iglesia es el considerarla el más poderoso auxiliar del capitalismo, teniendo embaucado al proletario con promesas en el más allá.

Examina la Enciclica de León XIII, y dice que éste defendía la propiedad privada, aconsejando al Estado que interviniera y reprimiendo los intentos revolucionarios de quienes tratasen de apoderarse

de las propiedades de los demás. (Frecuentemente le interrumpe GOMEZ ROJI, negando que eso lo dijera León XIII.)

Combate el proyecto, que favorece a la economía de la Iglesia. AIZPUN consume otro turno en contra. Estima una ficción lo dicho por la Comisión, cuando estos bienes quedaron afectos al servicio público al votarse la Constitución del 76, que declaraba oficial el culto católico.

SINDICATO DE PUBLICIDAD

Barbieri, 8. — Teléfono 15.858

M. Vanderbelde en Madrid

Esta mañana, en el sudexpreso de Irún, llegó el ex ministro belga Mr. Vanderbelde, acompañado de su esposa. Como se sabe, realiza un viaje de recreo por España.

En la estación fué recibido por el ministro de Instrucción pública y un representante del ministerio de Estado.

A las tres de la tarde, el señor Vanderbelde visitará la Ciudad Universitaria.

Probablemente será impresionada una película sonora, donde el ministro de Instrucción pública mantendrá un diálogo en francés con el ex ministro belga, en la Facultad de Filosofía y Letras.

El doctor Albiñana, en Elguera

ENGUERA, 29. — Custodiado por dos agentes de Policía, llegó, procedente de Almería, el doctor Albiñana, que fué puesto a disposición de las autoridades locales.

El viaje fué muy accidentado a causa de la quebrantada salud del detenido, que se aloja en casa de sus hermanos.

LA HUELGA DE SABADELL

RESUELTA BARCELONA, 29.—Ha sido resuelta, satisfactoriamente, la huelga general de Sabadell.

ASALTO A UNA EBANISTERIA

BARCELONA, 29.—Cinco desconocidos, asaltaron esta mañana una ebanistería de la plaza de Letamendi, propiedad de Pedro Fortuny, al que encerraron, así como a los obreros, en una habitación. Luego destruyeron enseres y maquinaria, apoderándose de 300 pesetas y de objetos, propiedad de los operarios. Realizada la hazaña, desaparecieron.

UN CAMARERO HERIDO

BARCELONA, 29.—Esta madrugada fué encontrado, herido, en el muelle el camarero Antonio Francos, en cuyo poder fueron halladas 1.400 pesetas. Se supone que el asunto está relacionado con una tentativa de robo.

HUELGA MINERA RESUELTA

PUERTOLLANO, 29.—Ha sido arreglada satisfactoriamente la huelga que desde hace meses sostenían los obreros de la mina «La Extranjera», mediante un arriendo de la misma a los mineros que la trabajan por quince años.

Los mineros se han dirigido al Gobierno, solicitando ayuda económica para los primeros gastos.

HUELGA POR SOLIDARIDAD

SEVILLA, 29.—En Puebla del Río se ha declarado la huelga general por solidaridad con los huelguistas de las marismas del Guadalquivir.

UNA MORATORIA EN CUBA

LA HABANA, 29.—El Senado ha aprobado una proposición del presidente Machado, concediendo una moratoria de dos años para las deudas hipotecarias.

El Generalife

VICTORIA, 9 Los mejores vinos generosos y las más acreditadas marcas. Selecciónísima cocina. ¡Lo universal! en tapas... Los chatos y las tapas de «El Generalife», en Madrid, son proverbiales. La Casa se arruina con tal de que que nadie, absolutamente nadie, ni en la calle ni fuera de la calle, le ponga el pie encima.

Dicen los franceses: «Comiendo, se hace el apetito». Y nosotros añadimos: «Venga a «El Generalife», Victoria, 9, y al probar nuestros chatos y nuestras tapas, sentirá la filosofía de Muñoz Seca: «Optimismo y alimentación».

SINDICATO DE PUBLICIDAD Barbieri, 8. — Teléfono 15.858

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Los señores de España, os que se denominaban de casta superior, no llegaron a tener los mismos privilegios que en Francia, Inglaterra, Italia y otros países. El feudalismo apenas fué conocido en nuestra patria. Y el español, libre por sus propios sentimientos, antes que ser vasallo—, según apuntó con gran acierto Montesquieu—, antes que «servir a señores que en gusanos se convierten...», cavó la tierra para sí, la arrendó para explotarla o se hizo pastor...

El Gobierno del pueblo para el pueblo es lo que se llama República. Una República, para ser perfecta, ha de estar gobernada por los cincos de la Democracia. «Libertad, trabajo y orden», su lema. El ciudadano de la República, por su respeto al derecho de los demás, que es su propio derecho, debe considerarse como un hombre libre. El amor a la República y lo que simboliza ese amor, ¡amor a la patria libre...! es lo que a tu hijo debes inculcar, ciudadano.

Para el Sr. Albornoz

Cómo se administra la justicia en los juzgados municipales

Es indudable que todo lo que no preceptúa en sentido contrario la Ley de Enjuiciamiento criminal, si ello se pide en justicia, puede hacerlo el juez. ¿Por qué el Juzgado de Instrucción, número 9, no ha pedido copia, y más que copia, el original de la diligencia en que nos comunicaba la aceptación de apelación del Juzgado municipal de su acción? No lo sabemos. El caso es que, por pedir justicia, nos vemos procesados.

El Código Penal dice: Artículo 356. El juez que, a sabiendas, dictare sentencia injusta contra el reo en causa criminal por delito, incurrirá en la pena de prisión menor a prisión mayor, y, además, en la inhabilitación absoluta.

Art. 357. Si la sentencia injusta se dictare a sabiendas contra el reo en juicio sobre faltas, la pena será la de arresto mayor e inhabilitación especial en su grado mínimo.

Con fecha 3 de enero, del presente año, se nos comunicó la aceptación de la apelación del juicio de faltas celebrado en el Juzgado municipal, número 9; pero, al ver estampada otra anterior, nos negamos a firmarla. Los cinco días hábiles, para la mejoría del recurso, empezaban a contarse desde la noche del día 3, nueve y media de la misma; pero el Juzgado de Instrucción, al presentarnos, el nueve—hubo un domingo por medio—, en un auto del señor Alarcón, no aceptó nuestro criterio. Evidente es el delito cometido en la notificación; pero éste, por lo visto, no se aprecia.

Art. 361. El juez que, a sabiendas, dictare auto injusto, incurrirá en la pena de suspensión.

Escrito, tras escrito, desde el instante de la negativa, hemos dicho al Juzgado de Instrucción, número 9, lo acontecido en el Municipal. ¿Puede alegar el Juzgado de Instrucción ignorancia? ¿Que se vea, que se vea el rollo...! ¿Que, con los autos que actualmente se incoan, se ve el rollo...! En esto de «rolos» y «expedientes»—nos atenemos a lo que ha lugar» del señor Alarcón—estamos confundidos; pero, para obrar con más claridad, ¿por qué «justicia» es lo que pedimos...! que se desglosen nuestros escritos.

Nos dijo el secretario de un Juzgado:

—¿Es usted muy «nervioso»...! Más calma en esto de los Juzgados...!

—¿Calma, cuando pedimos justicia?

—No vaya a nombrarnos; que viene un expediente.

La misma gente de juzgados, en cuanto se trata de esto, se acuerda del proverbio hispano: «Con la justicia y la inquisición, chitón...!» Chitón, silencio, en los tiempos que están a la espalda; en estos de República, ¡no, no y no...! —Fíjese usted en que ya que no podían los «jueces» y «magistrados», el Colegio de Abogados y la Academia de Jurisprudencia...

Bien, ¿y qué?

Por lo que antecede, por lo que indicamos que revelarían nuestros escritos, si se desglosaran, ¿puede el Juzgado de Instrucción, número 9, alegar ignorancia? Pues con lo claro y meridiano que está el asunto, por nuestra tenacidad en pedir justicia, por nuestra torpeza en demanda de nuestro derecho, ¿se nos procesa por desacato?

Ya dijimos en otro número, citando el artículo del Código Penal, en qué consiste el delito de desacato. No hemos calumniado, no hemos injuriado, ni hemos insultado a ninguno de los jueces—municipal ni de Instrucción...—, y, sin embargo, por querrela del fiscal se nos procesa. Hemos interpuesto recursos contra el auto de procesamiento. E éste respecto, la ley de Enjuiciamiento Criminal dice:

—Artículo 221.—«Los recursos de reforma, apelación y queja se interpondrán siempre en escrito autorizado con firma de Letrado.»

—Con fecha 19 del corriente, pidiendo se nos nombrase «procurador de oficio», anunciábamos nuestro próximo escrito.

—Artículo 222.—«El recurso de ape-

lación no podrá interponerse sino después de haberse ejercitado el de reforma; pero podrán interponerse ambos en un mismo escrito, en cuyo caso el de apelación se propondrá subsidiariamente, por si fuere desestimado el de reforma. El que interpusiera el recurso de reforma presentará en el escrito tantas copias del mismo cuantas sean las demás partes—aquí, en nuestro caso, una: el fiscal de la Audiencia—, a las cuales habrán de ser entregadas dichas copias. El juez resolverá el recurso—agrega la ley—al segundo día de entregadas las copias, hubiesen o no presentado escrito las demás partes.»

El 22 del actual, y en vista de que no se nos respondía, por el buzón del Juzgado de guardia, enviamos al juez de Instrucción, número 9, un escrito en que solicitábamos reforma del auto o, en su defecto, interponíamos la apelación. Se recibe el último escrito, como se comprenderá, el día 23, y, en este mismo día dicta el Juzgado de Instrucción, número 9, dos providencias: una, por la que se ordena que se oficie al Colegio de Procuradores, para que se nos designe procurador que nos represente—¡ciudadanos, pedid todos desde el primer momento abogado y procurador...!—, y a continuación, en el segundo inciso del párrafo, se dice literalmente: «en vista de las manifestaciones que contiene nuestro escrito, eh...!—, quede en suspenso el término para interponer el recurso de reforma que se anuncia; y al otro sí, ¡no ha lugar...!; otra, la que corresponde al recurso de reforma y subsidiario de apelación contra el auto de procesamiento dictado contra nosotros, «el anterior escrito únese al sumario de su razón, por interpuesto en tiempo y forma el recurso que se formula a los fines y términos del artículo 222 de Enj. Crim. Remítase la copia de dicho escrito al Ministerio Fiscal en atento oficio.»

—¿Nos hemos quedado perplejos...! ¿Qué queda en suspenso el término, el día 23 de marzo? ¿Por interpuesto el recurso, al mismo tiempo, el día 23 de marzo? ¿Caray, que esta forma de proceder se escapa al juicio nuestro! Pero es el caso que no sólo a nosotros, señor Albornoz; sino que a un juez, a un juez auténtico, cuyo nombre se nos ha olvidado, también se le escapa esto de que, en un mismo día, quede en suspenso el término y se dé por interpuesto el recurso...!

Usted, señor Albornoz, como ministro de Justicia, ¿comprende estos dos extremos? ¿Pues así se escribe la Historia...! Y de tal guisa, en el Juzgado municipal, número 9, y en el de Instrucción, del mismo número, acontecen las cosas.

—¿Lo comprendió usted, admirado don Francisco Bergamín? ¿Entiende usted lo anterior, distinguido correligionario don José Franchy Rocca? ¿Qué nos dice usted a esto, querido amigo D. Eduardo Barriobero? ¿Y usted, don Angel Ossorio y Gallardo, qué opina? ¿Y usted, ilustre orador don Melquíades Alvarez? Esperamos, para servir a los lectores de IZQUIERDA, que nos den la respuesta. ¿Se trata de purificar el ambiente...! ¿de que, aún en esto que no tiene importancia, porque nada perdemos, se hagan las cosas comprensiblemente, no en forma de jeroglíficos...!

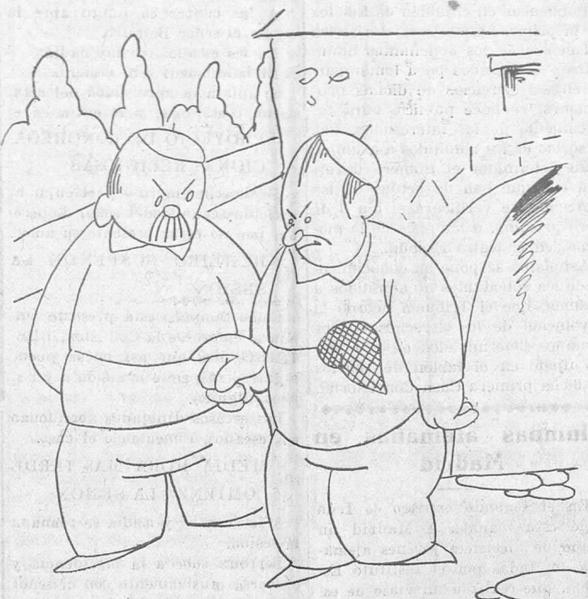
El dicho auténtico juez, cuyo nombre se nos ha borrado de la memoria, ¡palabra...! nos ha dicho: —Se desestimará el recurso, por parte del juez, con una providencia o un «no ha lugar»; y en la Audiencia, con sentencia o auto. —Bueno—le respondimos—; pero el juez, por lo menos, resolverá el recurso al segundo día de entregadas las copias, hubiese o no presentado escrito el fiscal.

—¿Quién? —¿Y por qué? —Porque eso reza para los demás querellantes; para el Fiscal de la Audiencia, por privilegio especial, no.

—En efecto, hoy, día 30 de marzo actual, el juez de Instrucción, número 9, aún no ha resuelto...! Y eso que, en su providencia del día 23, ¡dos fechas anteriores...! a las que preceptúa la ley, nos cita el artículo 222 de la de Enjuiciamiento Criminal...!

—¿Ah, distinguido amigo señor Albornoz, en estos días de República, por pedir justicia, se nos procesa...! En dos o tres escritos, dirigidos al juez señor Alarcón, le hemos hablado de la República justiciera...! ¡Si, señor Alarcón: aunque procesados, porque aspiramos a que se reforme la justicia, ¡viva la República...! ¡Verdad, don Salvador Alarcón, que se debe gritar: ¡Viva la República...! ¡Viva viva, viva la República...!

—Aunque, por un supuesto delito de «desacato» que no hemos com-



—Cuando yo era muchacho conocí a una muchacha que me volvió tonto. —¿Parece mentira, lo que dura la influencia de las mujeres!

artículo 222 de la de Enjuiciamiento Criminal...!

—¿Se había celebrado el juicio? El señor Segador, con la cédula de citación, se va al Juzgado de guardia, y de aquí, porque ello debe ser un error, se le envía al Juzgado municipal para que corrija la anomalía, y el Juzgado municipal, en efecto, tacha la palabra «doce» y pone a continuación, en su salvatio, la palabra «dieciocho». ¿Queda, pues, sin dársele el tiempo que marca la ley, citado para el 1.º de marzo, el siguiente de la notificación...! No asiste al juicio, como es lógico; pero el 18 mismo recibe otra segunda citación, y acto seguido presenta escrito el demandado,

BANCO URQUIJO

En la junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 11 del actual, a propuesta del Consejo de Administración, y respetando las normas adoptadas por el Consejo Superior Bancario, se acordó el pago de un dividendo complementario de 2,90 por 100, o sean veintinueve pesetas por título, que con el 2,50 por 100 ya repartido a cuenta, hacen un total de 5,40 por 100, siendo de cargo del accionista los impuestos correspondientes.

El pago se hará a partir del día primero del próximo mes de abril, contra cupón número 24, todos los días laborables, a las horas de Caja en este Banco y sus agencias de Sevilla y Granada, Banco Urquijo Vascongado, Banco Urquijo de Guipúzcoa, Banco Urquijo Catalán, Banco Minero Industrial de Asturias y Banco del Oeste de España.

Madrid, 21 de marzo de 1933.—El presidente del Consejo de Administración, Estanislao de Urquijo.

—¡Viva a República!

OTRO CASO... Acontecido en el Juzgado municipal del distrito de Hospital, en un juicio de desahucio, el año pasado. En plena República.

Don Guillermo Segador, después de solicitar certificación catastral de la finca número 53 de la calle de la Madera, acogiéndose a los beneficios del decreto de diciembre de 1931, escribió al administrador de la finca pidiéndole le rebajase el alquiler; y el administrador, con fecha 4 de marzo de 1932, le dice: «Señor don Guillermo Segador. Muy señor mío: Un día de estos me ocu-

Santo Tomás de Aquino, el gran filósofo escolástico, creía que la forma más perfecta de Gobierno es la República

pare de la reclamación que me hace en su carta, pues de momento tengo muchas ocupaciones. Soy afectísimo, Antonio Rivera Fúster. ¡Y claro, un día de estos, se ocupaba...! Porque en espera de la carta del administrador, el día 17 de marzo, ¡trece después!, se le cita, por falta de pago, en demanda de desahucio del Juzgado del Hospital; pero lo chusco del caso es que el 17 se le cita para el día DOCE, es decir, cinco días con anteriori-

¡Así, señor Albornoz, es la justicia municipal!

UNA CARTA

Señor Director de IZQUIERDA. Madrid.

Hoy, 23 de marzo de 1933.

Muy señor mío: Habiendo leído en el periódico de su digna dirección el artículo titulado «Cómo se administra justicia en los Juzgados municipales» en el que usted se refiere a deficiencias observadas en la tramitación de un juicio verbal en el Juzgado número 9, me atrevo a dirigirme estas líneas para participarle que no es usted sólo el que puede alegar incorrecciones por parte del dicho Juzgado, toda vez que mi caso es aún más intolerable.

Por sí a los efectos de la campaña emprendida le pudiera a usted servir mi testimonio, me pongo a su entera disposición.

Le saluda atentamente, su seguro servidor, Eduardo Echevarría. Domicilio, calle de Pedro Barreda, número 20, bajo. Cuatro Caminos.

Un duro falso y una absolución

Allá por el 14 o el 21 de enero, en virtud de haber sido declarado nulo lo actuado anteriormente. El señor Segador, que es hombre honrado, paga esos meses, que efectivamente debía. Y eso que, hecha la consignación de lo que motivó la primera acción entablada, quedaba extinguída la acción del desahucio en derecho. Es de sentido común, en buenos principios del derecho procesal, que perdido un pleito, como el que se trataba, por parte del demandante, éste tenía que procurar otra demanda; y al ser así, entregara la nueva demanda a la oficina de reparto... ¡Pues no, señores...! No se le dió copia de la sentencia del Juzgado de primera instancia hasta la citación del 13 de julio, en que se le conminaba para nuevo juicio...! Y aquí termina el asunto, porque, hartos de todas esas cosas de los juzgados, el señor Segador se muere. ¿Para qué sirve una revisión del contrato? Para que un administrador que, por el momento no puede ocuparse del asunto, se ocupe en verdad y desahucio a inquilino a los pocos días.

ley, sabe que puede expender moneda falsa hasta cierta cantidad. ¡Supóngase su señoría las piezas de cinco pesetas que, a mucha pobre gente, le dará de cambio...! No quiso hacernos caso la señoría del Juzgado municipal número 13. ¿Qué dice usted a esto, señor Albornoz? ¿Una industrial que conoce la ley, que sabe que puede expender moneda falsa, y no se hacen constar sus palabras en el acta...! ¿No se declara ella misma culpable? Porque eso de que el pasar un duro o dos ilegítimos no sea falta, ¡en tratándose de un pobre a quien seguramente se los han dado y le han partido por el cejero...!



FUENTES DE JARANO

Despachando a su enemigo de una soberbia estocada.

está bien, es humano; pero en lo que respecta a un industrial...! Usted vera, distinguido don Alvaro, el «negociazo» que resulta!

—No; si eso ya lo sé, señor juez; ¿conozco la ley...! ¿Por cinco pesetas nada me podía acontecer...! ¿Lo que yo quería saber era si se me volvería a molestar...!

—Nos quedamos «dritos». Pedimos

El Colegio «Akademos» traslada su residencia central, desde el día primero de abril, de la calle de Almagro, 9, a la de Jenner, 6.

al juez municipal, número 13, que figurasen en el «acto del juicio» las palabras de la estanquera. —No puede ser. —Si, señor juez; puede ser. Esta señora, con el «conocimiento de la

tre los de este año. Si se repite el «negociazo», acordados de decir en la Comisaría este incidente, y citar, de paso, el número 49 de orden, el Juzgado municipal y la fecha. ¡Para ver si «la cazan...!»

Saltos del Alberche

A partir del día 1.º de abril próximo se satisfarán los intereses correspondientes a las obligaciones hipotecarias 6 por 100 de las emisiones 1930 y 31, contra entrega de los cupones 13 y 9, respectivamente, a razón de 7,50 pesetas cada cupón.

La presentación y cobro de los cupones podrá hacerse en los establecimientos bancarios siguientes:

En Madrid.—Banco Urquijo, Banco Hispano Americano y Banco de Aragón.

En Barcelona.—Banco Urquijo Catalán y Banco Hispano Americano.

En Bilbao.—Banco Urquijo Vascongado, Smith Horn & Co y Banco Guipuzcoano.

En Santander.—Banco de Santander y Banco Mercantil.

En San Sebastián.—Banco Urquijo de Guipúzcoa, Banco Guipuzcoano y Banco de San Sebastián.

En La Coruña.—Banco Pastor.

En Zaragoza.—Banco de Aragón.

En Pamplona.—Crédito Navarro y La Vasconia. Y en las sucursales y agencias de los citados establecimientos. Por el Consejo de Administración, Antonio S. Peralba.